SEÑOR INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL.-

RAMÓN ESPINEL FEBRES-CORDERO, gerente general de la compañía **GLOBALPLAST S.A.,** ante usted comparezco y digo:

Que el 31 de agosto de 2012 se han inscrito las siguientes transferencias de acciones en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía:

1.- El señor Eric Bayas Sánchez (C.C.0915235907) ha cedido ciento cuarenta y siete (147) acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, representadas en el certificado provisional de acciones No.01, a favor de la señora María Isabel Escobar Rivadeneira de Coloma (C.C.0901220244);

2.- El señor Eric Bayas Sánchez (C.C.0915235907) ha cedido ciento cuarenta y siete (147) acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, representadas en el certificado provisional de acciones No.02, a favor de la señora Beatriz Escobar Rivadeneira de Kenyon (C.C.1701593756);

3.- El señor Eric Bayas Sánchez (C.C.0915235907) ha cedido ciento seis (106) acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, representadas en el certificado provisional de acciones No.03, a favor de la señora María Margarita Escobar Rivadeneira de Coloma (C.C.1700196494);

4.- El señor Ángel Granda Cedillo (C.C.0916906480) ha cedido cuarenta y un (41) acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, representadas en el certificado provisional de acciones No.04, a favor de la señora María Margarita Escobar Rivadeneira de Coloma (C.C.1700196494);

5.- El señor Ángel Granda Cedillo (C.C.0916906480) ha cedido treinta y seis (36) acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, representadas en el certificado provisional de acciones No.05, a favor del señor Jorge Ernesto Mateus Escobar (C.C. 1705611885);

6.- El señor Ángel Granda Cedillo (C.C.0916906480) ha cedido treinta y seis (36) acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, representadas en el certificado provisional de acciones No.06, a favor del señor Diego José Mateus Escobar (C.C. 1705915773);

7.- El señor Ángel Granda Cedillo (C.C.0916906480) ha cedido treinta y siete (37) acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, representadas en el certificado provisional de acciones No.07, a favor de la señora María Gabriela Mateus Escobar de Holguín (C.C. 1705889481);

8.- El señor Ángel Granda Cedillo (C.C.0916906480) ha cedido treinta y siete (37) acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, representadas en el certificado provisional de acciones No.08, a favor de la señora María del Carmen Mateus Escobar (Pasaporte. 454199047);

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
C A U GUAYAQUIL
RECIBIDO
2012 SEP 17

DOCUMENTACIÓN Y ...
...TENDENCIA DE COMPAÑIAS DE ...
02 OCT 2012
R E C I B I D O
Hora: 12h30

9.- El señor Ángel Granda Cedillo (C.C.0916906480) ha cedido setenta y un (71) acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, representadas en el certificado provisional de acciones No.09, a favor del señor Carlos Ernesto Escobar Manrique (C.C. 0905312856);

10.- El señor Ángel Granda Cedillo (C.C.0916906480) ha cedido setenta y un (71) acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, representadas en el certificado provisional de acciones No.10, a favor de la señora María del Rosario Escobar Manrique de Arizaga (C.C 0905312831); y,

11.- El señor Ángel Granda Cedillo (C.C.0916906480) ha cedido setenta y un (71) acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, representadas en el certificado provisional de acciones No.11, a favor de la señora María Cristina Escobar Manrique (Pasaporte 427803084).

Los cedentes son de nacionalidad ecuatoriana. Los cesionarios son de nacionalidad ecuatoriana, a excepción de la señora María Cristina Escobar Manrique y María del Carmen Mateus, cuyas nacionalidades son estadounidenses.

Atentamente,

RAMÓN ESPINEL FEBRES-CORDERO
EXPEDIENTE No. 149576